



23 SEP 2015

Expte. N° 51741-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Graciela Susana SERRANO**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Graciela Susana SERRANO**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Química Biológica I (Trabajos Prácticos)
(Vence 31/03/2017)
- Fisiología (Trabajos Prácticos)
(Vence 31/07/2017)

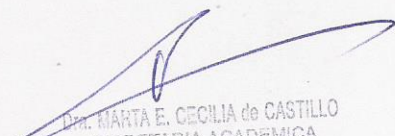
Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Con Química Biológica I (Trabajos Prácticos)
- Con Fisiología (Trabajos Prácticos)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **0679 2015**

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.